



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2016

RES. H. N° 0818/16

EXPTE.N° 4.443/16. -

VISTO:

El pedido formulado por el Licenciado Matías Javier Montiel, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Teoría y Práctica de Televisión", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Lic. Ana Inés Echenique; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba el plan presentado y, consecuencia, aceptando la adscripción solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE solicitada, en la asignatura: "**TEORIA Y PRACTICA DE TELEVISION**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. Ana Inés Echenique, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. MATIAS JAVIER MONTIEL	35.062.680	18-05-16 al 31-07-16

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial
DD-16

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGELO ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa